

**VITAL WORK S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**1. INFORMACION GEBERAL**

VITAL WORK S.A., ES UNA Sociedad Anónima constituida de acuerdo a Leyes Ecuatorianas el 05 de Septiembre de 2008.

**2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Marco regulatorio en el Ecuador**

La Superintendencia de Compañías median Resolución No. 06.Q.ICI.004 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determino su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente median Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales del 11 de octubre de 2011, publica en el Registro Oficial NO. 56, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Las Compañías califican como PYME, de acuerdo al reglamento el reunir:

- a. Monto de activos inferior a 4 millones.
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tenga menos de 200 trabajadores.

**2.2 Declaración de cumplimiento de las NIIFS.**

Los estados financiero de las Compañías por el año que termino al 31 de diciembre de 2012, has sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Para la Compañía estos son los primeros estados financieros preparados de conformidad con las NIIF para las PYMES, y se han seguido los procedimientos y criterios establecidos en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES en la preparación de dichos estados financieros.

El estados de situación financieros de apertura al 1 de enero del 2011 y por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2011 has sido preparados de acuerdo a NIIF por las PYMES exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año termino el 31 de diciembre de 2012.